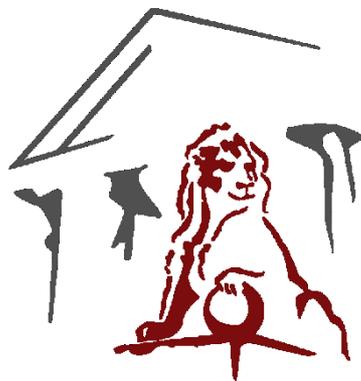


# INTERVENCIÓN MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

---

**YOLANDA DÍAZ PÉREZ**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y  
MIGRACIONES  
22 DE MARZO DE 2021

## INTERVENCIÓN MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

---

### YOLANDA DÍAZ PÉREZ

Buenos días señorías:

Comparezco para informarles de la actividad que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha venido desarrollando hasta ahora y las propuestas de futuro. Aprovecho además para darles las gracias muy sinceramente por el apoyo que sus señorías han venido prestando a las iniciativas del ministerio que dirijo. En nuestro caso, el apoyo social que ha respaldado nuestras normas se ha cifrado también en apoyo parlamentario. Una extrañeza en los tiempos que corren, pero que marca un sendero en el que todas deberíamos persistir. Estoy segura de que así sucederá de aquí en adelante.

Precisamente de un sendero me gustaría hablarles. De un viaje singular porque el trayecto modifica el destino, aunque este permanezca invariable.

Como galega siempre he tenido mucho interés por Brasil, más un continente que un país. Allí, en pleno Amazonas, la selva engulle y recupera el terreno que a finales de los años 20 del pasado siglo le arrebató Henry Ford. Se trata de una vieja factoría en medio de la selva que se destinó a producir el caucho natural con el que alimentar las fábricas de automóviles del magnate norteamericano y que dio lugar a una ciudad: Fordlandia. La invención del caucho sintético dejó la fábrica sin objeto y la naturaleza vuelve a recuperar su espacio.

2500 kilómetros al norte, y tras 25 horas de viaje en coche, la viajera llega a Uberlandia, una gran ciudad del Estado de Minas Gerais, cuya etimología indica que es lugar de tierras fértiles y por cuyas calles seguramente a estas horas pululan bicicletas, motos y coches conducidos por personas que no separan la vista del móvil. Nuevas formas de trabajo tan extendidas que hoy nadie piensa en la fecundidad o la fertilidad cuando menciona uber.

Aquí el latín ha sido engullido por el uber anglosajón de origen germánico y este por el Uber empresarial, el que nos permite hablar de la uberización de la economía: algoritmos dirigiendo a personas que trabajan.

Si hay un fordismo parece que habrá un uberismo. El fordismo, como sistema de producción en cadena, con el trabajo altamente especializado y mecanizado, ha caracterizado toda una época, tanto del trabajo como de la conquista de derechos. También la uberización de la economía debe implicar respuestas sociales y públicas a esa nueva realidad.

Los 2.500 km que separan Fordlandia de Uberlandia constituyen, señorías, un desafío. No se trata de un viaje cualquiera, es seguramente un viaje trascendental. Es el viaje que nos dirá cómo articular una sociedad que haga compatibles el trabajo decente, la protección social y el progreso tecnológico.

Nosotras, lo saben bien sus señorías, ya hemos comenzado ese viaje. Se trata de un paso pequeño pero firme: los *riders*, tal y como hemos acordado con los interlocutores sociales, son trabajadores y trabajadoras asalariadas. Junto a ello sus representantes tendrán derecho a saber cómo sus condiciones de trabajo están influidas por el uso de herramientas digitales como los algoritmos. Fordlandia comienza a verse a través del retrovisor.

Pero el viaje es largo y hay que afrontarlo sin mirar mucho atrás. Fordlandia queda lejos de ser la tierra prometida. Tanta seguridad, pero también tanto sufrimiento.

He pensado muchos estos días en Simone Weil y su experiencia trabajando en las fábricas de Alstom y Renault, su «mariposeo» por la clase obrera como ella misma reconoció. Simone, ante la imposibilidad de que el ser humano se convierta en cosa y las duras condiciones del trabajo fabril, exclamaba su deseo de poder, antes de entrar a trabajar, dejar el alma en una caja o en el reloj de control y recogerla a la salida «Pero no es posible. El alma se lleva al taller». El alma se lleva al taller esta es la clave señorías, antes y ahora. Y no podemos perderlo de vista sea en el taller, en la bicicleta o en la oficina. En este viaje esto es quizá lo único que no podemos obviar: el trabajo humano es inescindible de la persona que lo presta. No podemos imaginarlo de otra forma y si el alma no puede quedarse en la taquilla nuestra regulación de las relaciones laborales debe actualizar, no importa cuáles sean los retos, la divisa de la OIT según la cual “el trabajo no es una mercancía”. Este espíritu, el espíritu de Filadelfia (SUPIOT), es el que nos anima en nuestro viaje.

No avanzamos sin equipaje. En este año y tres meses que llevo al frente del Ministerio de Trabajo y Economía Social hemos hecho acopio de experiencia. Nosotras ya sabíamos, se lo habíamos leído a los profesores de Derecho del Trabajo, que la crisis económica es una compañera de viaje histórica del derecho del trabajo

Los servicios prestados por el ET de 1980 son incalculables. Una norma de su tiempo, tantas veces alterada, incluso en su esencia, que ha ido perdiendo el pulso a la realidad laboral del país.

Para culminar nuestro viaje debemos dotarnos de un nuevo marco, de un nuevo estatuto, un estatuto del trabajo del siglo XXI que es, por cierto, lo mismo que decir un estatuto del presente, del aquí y del ahora.

La comparecencia de hoy muestra otro tránsito, el que va desde la mayor pandemia que hemos sufrido en el último siglo a la reconstrucción de nuestro país.

Hoy voy a abordar brevemente, ambas dimensiones. Esta comparecencia supone una rendición de cuentas de este periodo, el balance de la actividad del Ministerio de Trabajo y Economía social, tanto la respuesta a la crisis asociada a la Covid-19 como el programa de transformación de las políticas de trabajo recogido en el acuerdo de gobierno y que estamos desarrollando.

En cuanto a la respuesta a la crisis, lo primero que quiero hacer es dar las gracias. Dar gracias a la sociedad española, a la inmensa mayoría que ha sabido comportarse ejemplarmente, a los trabajadores y trabajadoras esenciales que nos han salvado la vida, al personal del SEPE, a los grupos parlamentarios que han apoyado mayoritariamente los Reales Decretos para sacar a este país de la crisis. Y quiero agradecer especialmente a los agentes sociales, que hayamos afrontado esta crisis con acuerdo.

Hemos estado a la altura de lo que nos pedía, y nos pide, nuestra sociedad.

De forma discreta y extraordinariamente eficaz hemos alcanzado acuerdos que han salvado millones de empleos, cientos de miles de empresas. Mientras en otros lugares el ruido impedía el acuerdo y primaba la lógica del enfrentamiento vacío.

El diálogo y la buena gobernanza ha estado en la base de nuestra forma de actuar. El diálogo en sentido amplio, como una cultura de comprender la política y la responsabilidad pública.

- Diálogo social, con los interlocutores sociales.
- Diálogo territorial, con las Comunidades Autónomas,
- Diálogo Político, con los grupos parlamentarios,

Una buena gobernanza no solo hace las acciones más legítimas, las convierte en más eficaces; acuerdo que en momentos de crisis aún es más necesario.

En un momento de alta incertidumbre económica y alta crispación política, hemos sido un valor de confianza. Y la confianza es muy importante para la economía y para la gente.

A continuación, les expondré la actuación del Ministerio de trabajo y economía social en dos planos: La respuesta a la pandemia en materia de trabajo y protección de trabajadores y trabajadoras y el Programa de transformación de las políticas de empleo.

En cuanto a la respuesta a la crisis social derivada de la pandemia el objetivo ha sido claro: mantener el empleo y proteger a las personas trabajadoras; desplegando un auténtico escudo social.

**Los principales instrumentos son conocidos:**

Los ERTE suponen un esfuerzo público sin precedentes. La apuesta por la flexibilidad interna de las empresas ha evitado que millones de personas trabajadoras perdiesen su empleo y cientos de miles de empresas cerrasen. Como saben, los hemos extendido y adaptado para que continúen cumpliendo su función ante las nuevas realidades, y no dejar caer el empleo y las empresas que tanto nos ha costado salvar.

Durante este tiempo también hemos prohibido el despido, una decisión importante que ha visto confirmada su sentido originario con diversas sentencias de nulidad: la pandemia no puede ser causa de despido.

También extender la protección social por desempleo al máximo que permita la legislación, incorporando prestaciones o subsidios para nuevos colectivos que no disponían de esta cobertura: entre otros, las personas con contratos fijos-discontinuos, personas trabajadoras del hogar, subsidio por agotamiento de prestaciones, artistas o los técnicos de cultura.

En este tiempo también se ha reforzado el Organismo Autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que tiene una enorme importancia para garantizar el cumplimiento de la ley. En apenas dos años de utilización masiva de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, la Inspección transformó más de 320.000 contratos temporales irregulares en indefinidos, una cifra histórica para la Inspección.

Pero afrontar la pandemia no ha impedido el desarrollo continuo de una actividad paralela del Ministerio, les relato:

- Hemos derogado el despido objetivo por faltas de asistencia establecido en el **artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.**
- Hemos elevado la cuantía del **salario mínimo interprofesional.**
- Hemos modificado el **art. 19.1 a) de la Ley 23/2015 de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, relativo al ámbito de actuación de la ITSS para incluir su competencia en los alojamientos y locales de descanso, ubicados fuera de los centros de trabajo o lugares donde se ejecuta la actividad laboral.
- Hemos adoptados medidas sociales complementarias de apoyo al **sector cultural.**
- Hemos adoptado medidas urgentes de apoyo al **sector turístico, la hostelería y el comercio.**

- Hemos transpuesto la Directiva comunitaria por el que se aplica el **Convenio de la OIT sobre las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros**.
- Hemos aprobado el **Real Decreto de planes de igualdad y el RD de igualdad retributiva entre hombre y mujeres**.
- Hemos aprobado el Real Decreto 664/2020, que regula el otorgamiento de una serie de **subvenciones para mejorar la formación y la experiencia profesional de las personas desempleadas**.
- Hemos solicitado a las Cortes la autorización para ratificar la **Carta Social Europea revisada y el protocolo de reclamaciones colectivas**.

- Hemos adoptado medidas en relación con el **BREXIT**: así, 1. hemos garantizado que los trabajadores y trabajadoras desplazadas a España por una empresa establecida en el Reino Unido o en Gibraltar antes del 31 de diciembre de 2020 pudieran, a partir del 1 de enero de 2021, permanecer en España y continuar prestando sus servicios sin la obtención de una previa autorización para residir y trabajar, 2. hemos adoptado medidas para garantizar el acceso a las prestaciones por desempleo de los afectados por el BREXIT, 3. hemos mantenido el período de 3 meses de la exportación de la prestación por desempleo a Reino Unido a aquellas personas que lo tuviesen autorizado para realizar acciones de perfeccionamiento profesional o de búsqueda de empleo en Reino Unido o Gibraltar, 4. hemos adoptado medidas para el mantenimiento de los comités de empresa europeos en los que participen trabajadores o empresas del Reino Unido y que tengan su dirección central en España.

- Hemos dado una nueva redacción al **artículo 11 del ET** para introducir el **contrato para la formación dual universitaria**, en el marco de los convenios de cooperación educativa, para la cualificación profesional de estudiantes universitarios a través de un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco de su formación universitaria, garantizando que la acción protectora de la Seguridad Social abarque todas las contingencias protegibles y prestaciones, incluido el desempleo y derecho a cobertura del Fondo de Garantía Salarial.
- Hemos modificado los **artículos 33.2 y 41.3 ET** para clarificar las **indemnizaciones y cuantía cubiertas por el Fondo de Garantía Salarial**.

- Hemos modificado el **RD 665/1997** sobre la protección de los trabajadores contra los **riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo**, con objeto de cumplir con la transposición al Derecho español del contenido de las Directivas comunitarias sobre la materia para añadir los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo e incorporar los nuevos agentes de la directiva y sus correspondientes valores límite de exposición profesional.
- Hemos creado el **órgano de coordinación para el funcionamiento del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, al objeto de garantizar la coordinación necesaria para el funcionamiento cohesionado de dicho organismo respecto de las actuaciones inspectoras competencia de la Administración General del Estado.

- Hemos modificado parcialmente el RD 219/2001 sobre organización y funcionamiento del **Consejo para el Fomento de la Economía Social**, actualizando, modernizando y mejorando su regulación.
- Hemos modificado el RD 221/2008 por el que se crea y regula el **Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas** con el mismo objetivo de modernizar y mejorar su regulación.

Por indicar solo los más reseñables junto a toda la normativa de regulación específica de los ERTE y los nuevos mecanismos de ampliación de prestaciones de las personas trabajadoras.

Saquen ustedes mismos sus conclusiones, algunas instituciones internacionales como la Unión Europea o la OCDE ya nos han felicitado por la eficacia de estas medidas.

Si algo hemos aprendido este año es que existen formas alternativas de gestión de una crisis. Hay una alternativa a los recortes, a la desregulación, a la devaluación salarial y a los despidos masivos. Por supuesto que se puede gobernar de otra forma. Con esfuerzo público, medidas de protección y flexibilidad interna y con acuerdo, los resultados pueden ser radicalmente diferentes.

Que nadie vea en mis palabras una actitud triunfalista, muy al contrario. Continuamos con los mismos problemas estructurales previos a la crisis, ahora agudizados. El paro y la precariedad son el principal problema de España, lo ha sido durante toda la democracia y lo continúa siendo ahora. Vemos, además, que las crisis se ceban con los más vulnerables, las personas jóvenes, las mujeres, los más afectados por la precariedad. Dar respuesta al problema del desempleo y la precariedad continúa siendo la principal asignatura pendiente de este país. **Me propongo**

## **abordar la asignatura pendiente de la democracia en España: el trabajo decente.**

Hacia ahí caminamos y por eso me gustaría presentarles el programa de transformación de la política de trabajo, y los avances que hemos alcanzado en estos 15 meses.

Se trata de un amplio proceso de modernización de las políticas de trabajo.

El paso de Fordlandia a Uberlandia que comentaba al principio, no debería ser comprendido como un proceso tecnológico ciego. Esto se comprende de forma clara en el ámbito medioambiental, los avances tecnológicos han de ser respetuosos con los límites de nuestro planeta, pero también deben ser respetuosos con las personas que los producen.

La modernidad ha de ser un proceso de avance social, no un simple proceso automático de cambio tecnológico. Debemos ser modernas, no parecer modernas, lo que va más allá de utilizar

aparatos de última tecnología. No podemos dejar que las políticas de trabajo sean una simple reacción a los efectos negativos de los cambios, no podemos dejarnos ir. Tenemos que anticiparnos.

Necesitamos políticas de trabajo para que esos procesos redunden en beneficio de las personas trabajadoras, de los autónomos, de la economía social, pero que también signifiquen un factor de modernización de las empresas.

Una mirada moderna sobre el trabajo, no se limita a un simple cambio tecnológico, significa incorporar los avances de la humanidad al ámbito laboral. Los avances de los derechos humanos que sitúan a la persona y la dignidad humana en el centro del trabajo. Con su alma y con su cuerpo.

Pensemos en la igualdad entre hombres y mujeres, la producción fordista significaba que un hombre cabeza de familia traía un salario a casa mientras las mujeres atendían de sus hogares. En realidad, esto nunca fue así, pero me interesa resaltar el enorme salto de la incorporación de las mujeres al empleo remunerado.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

Les señalo **simplemente un dato**, en el año 1980 cuando se aprobó nuestro Estatuto de los trabajadores había 3.246.200 mujeres ocupadas, un 28% del total; en 2019 había más de 9 millones de mujeres ocupadas, el 45,7% del total. La modernidad también significa que las políticas respondan a los cambios de nuestra sociedad y nuestro mercado laboral.

Además, debemos incorporar los avances del Estado del Bienestar, donde los servicios públicos garantizan varias generaciones de derechos. Y no se limitan a los derechos civiles o políticos, sino que debe incorporar los derechos a la dimensión material de la vida.

Nuestra apuesta es modernizar el mundo del trabajo para que redunde en beneficio de la vida de las personas trabajadoras y de las empresas.

## **Primero, Modernizar las relaciones laborales.**

El nuevo Estatuto del Trabajo del siglo XXI es nuestro gran reto colectivo, la gran obra legislativa que debemos llevar a cabo intentado dar una respuesta a todas las manifestaciones en las que el trabajo toma cuerpo en la actualidad. Fíjense que no hablo de trabajadores, tampoco de trabajadoras, hablo de trabajo y lo hago conscientemente. La cobertura debe extenderse al conjunto de las actividades e incorporar a los autónomos o a la economía social que son tan esenciales para nuestra economía como distintos.

Modernidad significa avanzar en derechos, recuperar la constitución y el derecho al trabajo en su sentido originario.

Esto implica generalizar la lógica del trabajo decente, empleo estable, digno y con derechos. Con fórmulas de contratación que sean claras, simples y que establezcan su carácter indefinido como norma, por el bien de las personas trabajadoras y de las empresas.

También significa una negociación colectiva equilibrada, donde las personas trabajadoras puedan colectivamente negociar de igual a igual sus condiciones. Las empresas modernas precisan relaciones laborales modernas.

Modernizar la política de trabajo significa también hacer partícipes a las personas trabajadoras de la prosperidad del país. Que las mejoras en términos de crecimiento económico se trasladen a los salarios. Una política de rentas que mejorando las condiciones de vida de las personas trabajadoras impulse el conjunto de la economía. En este sentido, la subida del salario mínimo interprofesional, en el seno del diálogo social, ha tenido un gran efecto en el impulso al alza de los salarios, y muy especialmente de los más bajos, por lo que estamos actuando además sobre la pobreza laboral y la desigualdad.

Conseguir que el SMI alcance el 60% del salario medio es un objetivo de esta legislatura que seguro alcanzaremos, dando cumplimiento a nuestros compromisos internacionales con la Carta Social Europea y para ello hemos constituido una comisión de personas expertas que van a determinar la cuantía del 60% del salario medio en nuestro país y establecer la senda más adecuada para alcanzar ese objetivo.

## **Segundo, la modernización en relación a los cambios en los tipos de trabajos.**

Aquí ya hemos realizado algunos avances significativos.

Hemos aprobado un Real Decreto-Ley que regula el **trabajo a distancia** de manera estructural en la legislación española. Una regulación que también es resultado de un acuerdo social con los interlocutores sociales. Una regulación muy completa y avanzada, que nos sitúa a la cabeza de la Unión Europea. Se basa en la voluntariedad y la reversibilidad del trabajo a distancia, en la igualdad de derechos con el trabajo presencial, en la asunción por las empresas de los gastos que suponga el trabajo a distancia y en el reconocimiento del derecho a la desconexión digital.

Ya he hablado del reciente Acuerdo social sitúa a España en cabeza de la UE en el reconocimiento de los derechos laborales de **las personas que trabajan en reparto de plataformas digitales.**

Serán laborales con todos los derechos, se cotizará por ellos y tendrán la cadena de protección social que ahora no tienen.

La norma también obliga a informar sobre la fórmula matemática o algorítmica que incide en la relación laboral en todos los puestos de trabajo vinculados a plataformas. Recientemente hemos visto como un algoritmo llamado Frank se acaba de considerar discriminatorio en Italia, nuestra norma busca evitar estos “castigos algorítmicos”.

Otro de los retos importantes en el futuro es abordar de forma honesta y valiente la relación entre trabajo y empleo. Les decía en mi primera comparecencia que muchas mujeres no pueden tener empleo porque trabajan demasiado. Tenemos pendiente la revolución de los cuidados y la redistribución del trabajo de los hogares, la atención a los hijos y los mayores.

El **programa MeCuida** fue adoptado al inicio de las medidas excepcionales, en el RDL 8/2020 y establece medidas previstas para el cuidado de personas que requieren la presencia de la persona trabajadora, que incluye tanto el derecho a la adaptación de sus condiciones de trabajo, como el derecho a la reducción de su jornada, con reducción proporcional del salario.

Modernidad no significa solo que las mujeres se incorporen al empleo, significa también que los hombres se incorporen al trabajo, a todo el trabajo.

### **Tercero, modernizar las Políticas activas de empleo.**

Ya disponemos de una base de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con los Agentes sociales en relación a la Estrategia de apoyo activo al Empleo y en el Programa de Garantía juvenil plus. Estamos alcanzando un acuerdo para una nueva generación de políticas activas de empleo, incorporando estas políticas a la era digital para hacerlas eficaces.

La reforma profunda de estas políticas implica su concepción como derecho que lleva asociado la personalización de los servicios. El Sistema Nacional de Empleo garantizará un buen perfilado de las personas que buscan empleo, un itinerario laboral y formativo individualizado, una tutorización individual y un acompañamiento efectivo en la búsqueda de empleo, en su formación y en las transiciones profesionales, lo que se conoce como upskilling y reskilling. Para ello los servicios de empleo dispondrán equipos profesionales estables y cualificados, como ya está consignado en los presupuestos generales de 2021.

Las políticas activas se orientan a promover el trabajo decente, como nos mandata la OIT y la Unión Europea. El desempleo y la precariedad son diferentes dimensiones de un mismo problema, importa tanto la cantidad como la calidad; y por tanto, la respuesta ha de ser integrada: promover el empleo estable, de calidad y con derechos.

También se acomete la modernización y digitalización de los servicios de empleo, que está en la base de la mejora y ampliación de los servicios, disponiendo el Big data y la inteligencia artificial para fomentar el empleo, y situando buena parte de las políticas activas en el móvil.

Así como incorporar realmente una evaluación para la eficacia, estableciendo un nuevo sistema integrado de evaluación que permita valorar su resultado e impacto para mejorar su eficacia.

Lo que también es un signo de modernidad, utilizar la ciencia al servicio de la acción pública, asentando las decisiones públicas en evidencias, tal y como nos mandata las instituciones internacionales.

**Y, cuarto, la política de trabajo debe contribuir a modernizar nuestro modelo productivo, situando el trabajo en el corazón de la reactivación.**

Nuestra apuesta en relación con el programa de reformas e inversiones europeas es situar el trabajo como objetivo prioritario y como motor de la transformación productiva.

Trabajo decente significa una apuesta a largo plazo de cambio de modelo productivo, basada en la mejora de la productividad y con personas que pueden desarrollar un proyecto de vida basado en su trabajo.

La apuesta de transformación del modelo económico -en línea con el Plan de Recuperación- está ligada a las transiciones verde, digital y social. El componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por España a la Unión Europea presenta un paquete de 17 reformas y 10 inversiones orientadas en su totalidad a la modernización de nuestro mercado de trabajo.

El trabajo es un factor clave en esta transformación, clave en cuanto factor productivo como capital humano, y clave para que el empleo estable y de calidad produzca los efectos deseados de las reformas y la inversión. Es bueno para las empresas y bueno para las personas trabajadoras.

En este sentido, las políticas activas serán también aliadas de las empresas, y van a disponer servicios específicos para las mismas.

La cobertura de puestos de trabajo y la mejora de la cualificación de las personas trabajadoras a lo largo de la vida es crucial para la mejora de las empresas.

Necesitamos más empleo y mejor empleo. Un mejor trabajo que conlleve mejores empresas, más innovadoras y más productivas.

Un país más próspero y una sociedad que progresa.

Señorías, quiero en este momento y en este lugar hacer acopio de toda la solemnidad de la que soy capaz. Es el momento de afrontar los gravísimos problemas que arrastramos en nuestro modelo de relaciones laborales, es el momento de mirarnos al espejo, aunque no nos guste la imagen que nos devuelve. Nuestro país tiene una sombra civilizatoria, una anomalía a la que no nos podemos resignar. El desempleo y la precariedad son dos elementos lacerantes, que nos separan del mundo, nos privan de la confianza en nosotras mismas y son el lastre que arrastran ya demasiadas generaciones. Cuestionan la calidad de nuestro modelo de convivencia y ponen contra las cuerdas las conquistas ciudadanas.

No voy a ahorrar calificativos, señorías, nuestra democracia con la CE a la cabeza no será completa si no logramos que el mercado de trabajo sea un espacio de ciudadanía y eso es imposible con las cifras de paro y precariedad que nos asolan. En 1978 proclamamos con determinación el derecho al trabajo y hoy, 42 años después, el derecho social por excelencia sigue esperando a ser completado. Es el momento de hacerlo señorías. Hasta ahora hemos fracasado en este empeño o incluso lo hemos dejado de lado. Ya no podemos esperar más, es el aquí y el ahora y es un reto de todas, es el que nos permitirá elevar la política y poder construir una ciudadanía completa que mire a su país con satisfacción.

Ya hemos empezado y lo hemos hecho en el marco de convivencia al que ligamos nuestro destino, en el marco de la UE. Le hemos dicho a Europa que queremos ser Europa. Nos hemos comprometido a cumplir sus indicaciones, tantas veces reiteradas, que nos conminan a poner fin a la precariedad.

Las recomendaciones que nos piden afrontar el desempleo con toda la fuerza de unas PAE útiles, modernas y al servicio de quienes las necesitan. Unas políticas de empleo que lejos de estigmatizar a quien no encuentre trabajo le ayude en su discurrir: orientación, formación, atención individualizada y evaluación. Esas son las claves a las que hay que sumar una nueva forma de contratar que haga de la estabilidad en el empleo su principio fundante, la misma estabilidad de la que hemos privado a generaciones enteras de trabajadoras.

Este es nuestro compromiso con la UE, pero es sobre todo el compromiso con los ciudadanos de nuestro país. Y es el compromiso que esta ministra no quiere rehuir. A esto hemos venido. A esto es a lo que me refiero cuando hablo de cambiar la vida de la gente. De esto hablo cuando ensalzo el trabajo decente.

Acabar con el paro y la precariedad, abordar los grandes desequilibrios estructurales de nuestro mercado de trabajo, construir un futuro al que no mirar con resignación, extirpar de nuestra sociedad, de los jóvenes especialmente, el abatimiento. Eso es el principal reto de nuestro país y a eso nos comprometemos. Se lo hemos dicho alto y claro a la UE y se lo digo alto y claro a ustedes señorías. Con su concurso lo vamos a afrontar. Hemos atravesado la peor crisis de nuestra existencia, pongámosla fin enterrando nuestros demonios. Completemos nuestro reto civilizatorio incorporando el trabajo. Que el espejo nos devuelva la imagen que queremos.

Concluyo este viaje, un viaje que continúa su camino hacia Uberlandia, una Uberlandia que nada tiene que ver con una sociedad carente de normas, donde el trabajo sea una mercancía más. Un mercado de trabajo sin normas no se corresponde con una sociedad civilizada, y tampoco con un Estado social y democrático de Derecho.

Ya he dicho que los trabajadores y las trabajadoras tienen alma, son seres humanos que trabajan. Las políticas de trabajo también han de tener alma, trasladar los derechos humanos al mundo del trabajo, el trabajo decente al que apela la OIT. Un empleo estable, de calidad, con derechos; con un salario sobre el que edificar un proyecto de vida, un trabajo que contribuya al desarrollo del país.

Algo muy sencillo y alcanzable. Como Uberlandia.

Uberlandia es la tierra de la abundancia, de la fertilidad. Un lugar donde el trabajo es fuente de riqueza y fuente de humanidad. Como cualquier utopía no es un punto de destino, es un horizonte hacia el que caminar, un sueño compartido que nos permite avanzar como sociedad. Les aseguro que entre todos y todas estamos haciendo camino al andar.